

ALTAR Y TRONO.

REVISTA HISPANO-AMERICANA.

REDACTADA POR LOS MAS CONOCIDOS ESCRITORES CATÓLICO-MONARQUICOS,

Y DIRIGIDA POR LOS SEÑORES

D. A. J. DE VILDÓSOLA Y D. VALENTIN GOMEZ.

Se publica los días 5, 13, 20 y 28 de cada mes, desde el 5 de mayo de 1869.

PRECIOS DE LA SUSCRICION EN MADRID Y PROVINCIAS: Cincuenta reales al año, ó trece reales trimestre, suscribiéndose en la imprenta de *La Esperanza* ó en la administracion de la *Revista*, calle del Barco, núm. 9 primero, cuarto tercero, dirigiendo la correspondencia á D. Antonio Perez Dubrull, Administrador y Editor de la misma. En las librerías, ó por medio de los comisionados (cuya lista se halla en las cubiertas del primer tomo de la *Revista*), cuesta sesenta reales al año, ó diez y seis por trimestre.

SUMARIO.

El espíritu doctrinario, por D. Valentin Gomez.—La ley moral y providencial, por D. Valentin de Novoa.—Virginia, ó Roma en tiempo de Neron: novela escrita en francés por *Villefranche*, y traducida por D. Francisco Melgar (continuacion).—Correspondencia extranjera.—Revista de la semana.—Crónica general.—Bibliografía.—Parte oficial de la *Gaceta*.—Suelos.—Advertencia.—Ademas, con el presente número se reparte el pliego 3.^o (16 páginas) de los Pensamientos religiosos, filosóficos y políticos de Bonald, traducidos por la redaccion de la Revista ALTAR Y TRONO.

EL ESPÍRITU DOCTRINARIO.

I.

Es cierto, es indudable que la inteligencia humana tiende á la verdad con irresistible fuerza, cuando la verdad se ofrece tal como es, con su propia claridad y evidencia.

No es menos cierto é indudable que el error, para asaltar y sorprender la inteligencia del hombre, necesita presentarse embozado, enmascarado, como ladrón que se vende por amigo.

Los procedimientos de la verdad son francos y leales; porque cuanto mayor sea la franqueza con que se muestre, mas fácil y rápidamente la inteligencia se apodera de la verdad, y pacta con ella perdurable consorcio.

Los procedimientos del error, por el contrario, son hipócritas y falaces, como que solo por ellos puede la inteligencia humana desviarse torpemente de su destino.

Si ademas se tiene en cuenta la natural debilidad de nuestras facultades intelectivas, que frecuentemente no se posesionan de lo verdadero sino despues de haberlo sometido á exámenes diversos, y la no menor flaqueza de los medios materiales que ponen en relacion el mundo exterior con el interior, se comprenderá el peligro constante en que vivimos de ser miseramente engañados por el padre de la mentira, como suele decir nuestra Madre y Macstra la Iglesia.

Por eso, porque sabemos la astuta manera con que el error procede siempre para someternos á su triste imperio, hemos declarado guerra á muerte al

gran espíritu malo de nuestros tiempos, al que sabe poner los obstáculos mas dificultosos en el camino de la verdad; al que impide las consecuencias naturales de todos los excesos, solo por impedir las consecuencias naturales de todos los arrepentimientos: al espíritu doctrinario, en una palabra.

El espíritu revolucionario, manifiesto sin ambages, es horrible. Solo puede atraer á aquellos corazones desdichados en que el vicio, el crimen ó la embriaguez de las pasiones estinguió la luz del bien. Pero el espíritu revolucionario se condena, con su propia desnudez, á inevitable y pronta muerte. De aquí que las revoluciones violentas sean siempre efímeras como las tempestades del verano.

¡Cuán diferentes son las revoluciones doctrinarias! Arráiganse con facilidad, y su destruccion es una obra tan lenta y trabajosa como es trabajoso y lento convencer á un rudo campesino de que las habilidades de un prestidigitador no tienen carácter sobrenatural.

El espíritu doctrinario es lo que mas se acomoda á la generalidad de las gentes. Casi todos somos doctrinarios en nuestra vida, y hé aquí la causa principal del poderoso influjo de ese espíritu maldito.

Los grandes malvados abundan poco. Los Santos no abundan mas. Pero hay un término medio entre la santidad y la depravacion, y en ese término medio vivimos la mayor parte de los hombres; y ved el doctrinarismo práctico que enerva y envilece al género humano.

Con esta base, ¿no le ha de ser fácil al espíritu doctrinario estender su dominacion por todas las esferas de la vida social?

Sin embargo, hay que hacer una importante distincion entre el doctrinarismo práctico y el teórico. Aquel es hijo de nuestra natural flaqueza, que nos ata á las cosas del mundo, y nos pone obstáculos fortísimos para llegar á la santidad. Este es un principio en cuya virtud se reconoce perfecta la flaqueza humana, declarándose al mismo tiempo exageracion funesta lo que supera al general modo de vivir de los hombres. O de otro modo: el doctrinarismo práctico

es una falta, un pecado, y tal vez un crimen: el doctrinarismo teórico es un error.

Pero como los errores que tienen relacion directa con nuestros pecados ó nuestras debilidades se arraigan fácilmente, de aquí que el doctrinarismo logre mas prosélitos que cualquier otro error menos hipócrita.

¿Quién no se espanta de un malvado, de un monstruo de iniquidad? ¿Y quién niega el saludo, y aun la amistad, á uno de esos hombres que defraudan ingeniosamente al Erario público, que faltan por sistema á muchas leyes de Dios, y no creen que deben hacer el sacrificio de sus pasiones desordenadas en aras de la virtud mas pura?

Pues otro tanto sucede en el órden social y político. Las revoluciones violentas, monstruosas, espantan; y como espantan, desaparecen pronto aplastadas bajo el peso del sentimiento público sublevado. Las revoluciones doctrinarias ¡ay! viven y crecen al amparo de los intereses que prefieren la conveniencia pasajera del momento á la conveniencia sólida y estable de lo porvenir, y de los muchos hombres cuyas pupilas no toleran el esplendor de la virtud sin mancha, de la verdad sin sombras ni atenuaciones.

II.

Se dice, y es cierto, que tras de las grandes revoluciones no ha habido nunca una reaccion completa y verdadera; ha habido, sí, dictaduras, despotismos, restauraciones dinásticas, pero no restauracion de las puras ideas de órden; no una verdadera restauracion social.

La revolucion inglesa engendró al déspota Cromwell, y tras de este vino una restauracion dinástica, pero no social.

La revolucion francesa dió por fruto el tirano Bonaparte, y despues la restauracion dinástica, pero no exenta, ni mucho menos, del espíritu revolucionario.

En España no hemos tenido hasta 1868 una verdadera revolucion democrática. Sin embargo, la del 20 al 23 hizo que el gobierno de Fernando VII, si bien fuese grandemente favorable al órden y á los intereses públicos, exagerase algun tanto el sistema absoluto, olvidándose de las circunstancias de la época, y dando pretexto á sus incansables y arteros enemigos para traer la revolucion dinástica, social y política de 1834, que tan terribles desastres ha causado en el seno de esta patria infeliz.

¿Y por qué se ha repetido este fenómeno siempre y en todas partes? ¿Por qué las restauraciones se hacen á medias? A nuestro parecer, por una razon muy sencilla. Porque durante los períodos de agitacion todos aunamos nuestros esfuerzos para acabar con las violencias, con las conmociones, con los tumultos, y nos cuidamos poco de acometer y matar el espíritu doctrinario, que va siguiendo su camino por medio

de las ruinas, para sentarse luego sobre ellas como señor absoluto.

El espíritu doctrinario invoca el órden, y la Religion, y la paz, y condena severamente los excesos de toda especie; y, claro es, los que á cualquier costa desean verse libres de horrores y violencias, prestan oido atento á las seductoras é hipócritas frases del espíritu doctrinario, y le dan el triunfo, con menoscabo de los derechos absolutos, indisputables, del bien.

Y vence el espíritu doctrinario, y restaura superficialmente algunas instituciones; pero como las raices de la revolucion quedan siempre en las entrañas de la sociedad, y, lejos de debilitarse, se fortifican con la poda de las ramas, resulta que al poco tiempo la revolucion estalla de nuevo con mas fuerza que antes..., y el remedio no viene nunca.

Francia, esa pobre Francia, aniquilada por la locura de la impiedad y corrompida por la embriaguez del vicio, corre actualmente el peligro de caer una vez mas en las infernales garras del espíritu doctrinario. ¡Quiera Dios que la energía de los católicos ahogue al monstruo que los amenaza!

Tambien España corre idéntico peligro. El espíritu doctrinario levanta su impura cabeza, esperando que llegue la gran catástrofe para recoger la herencia de una revolucion desatentada.

Por fortuna, hay un partido numeroso y compacto, firme siempre en sus principios fundamentales, resuelto á librar batallas con todos sus enemigos, juntos ó separados, y ese partido, baluarte de las tradiciones de la patria, es el mayor obstáculo con que tropieza el espíritu doctrinario.

¡Guerra sin cuartel á este espíritu corruptor! ¡Guerra incesante en las instituciones, en las leyes, en las ciencias, en las artes, en las costumbres! ¡Guerra sin piedad, como á nuestro mayor y mas temible enemigo!

VALENTIN GOMEZ.

LA LEY MORAL Y PROVIDENCIAL.

Uno de los progresos de que mas se envanece la moderna ilustracion, es el que consiste en negar la intervencion necesaria de un poder sobrenatural, en el mundo físico y en el moral, sin escluir por eso la accion de las segundas causas y la libertad humana. Dios, cuando no lo niegan esas altas capacidades filosóficas; cuando no afirman que todo lo que existe es Dios; cuando reconocen su inefable ser, aseguran, sin embargo, que para nada se ocupa de las cosas de este mundo: semejante es, segun ellas, á un Rey constitucional que en la inmensidad del espacio reina sobre los astros, pero sin gobernarlos. ¡Qué ceguera tan terrible la de esas pretenciosas inteligencias, y qué ceguera tan voluntaria!

Que un providencial poder preside al mundo físico, lo patentiza de irrefragable manera su maravilloso orden y concierto; ordenadas de igual suerte, y regidas, de consiguiente, por igual providencia, se hallan las cosas del mundo moral, y no menos las del político; y para no verlo es necesario cerrar los ojos obstinadamente.

Chateaubriand ha dicho que jamás se infringen impunemente las leyes de la justicia moral, puesto que su infracción no la deja Dios sin castigo, aun en esta vida; fundado en semejante verdad, pudo predecir, como predijo á Luis Felipe al subir al Trono, su inevitable caída, porque habia conculcado aquella ley usurpando la Corona al huérfano y al infante.

No abrimos el gran libro de la historia sin que á cada página no tropecemos con enseñanzas maravillosas, que hacen visible la mano de la Providencia, en el curso de los sucesos y en las grandes expiaciones de los nefandos crímenes.

¿Quién no ve en las por de mas trágicas y dolorosas escenas del Temple el terrible y triste castigo con que un justo satisface los impúdicos desórdenes del parque de los Ciervos?

Aquel soberano, lleno de bondad, recorrió entre horribles desolaciones el angustioso espacio que media entre el poder y el suplicio: bajó del Trono para subir al cadalso: viose despojado de la corona de Rey para ceñir en su cabeza la del mártir. Su raza volvió á reinar, pero por breve tiempo. Varios usurpadores ocuparon aquél Trono vacío. ¿Cuál de ellos, á pesar de las fascinaciones de la gloria y de las artes consumadas de la política, logró el codiciado anhelo de fundar una dinastía?

La Francia, que sacrificó á su Rey legítimo; que renegó de aquella gloriosa estirpe de Reyes que tan sabia y paternalmente la gobernaran durante largas centurias, ¿no ha sido duramente castigada por déspotas orgullosos, que llevaron su juventud á la muerte, con el afán soberbio de conquistar la gloria? ¿No sufre hoy ese pueblo las desastrosas consecuencias de su ambición sin tasa, de sus injustas agresiones, de las falsas teorías que inventó y de los atentados de todo género que ha cometido contra la moral y el derecho?

Esa ciudad, centro de liviandad é impudicia, donde solo se rendia culto á la sensualidad, á la molice, al lujo y al deleite, donde se propalaban y de donde se difundian al mundo las teorías mas impías, mas antisociales y mas disolventes, de las cuales, aun las importadas, recibian allí un sello de novedad y artístico embellecimiento que las hacia mas seductoras: esa ciudad, ¿no se halla hoy reducida á estrechísima miseria?

¿Y no se ve en todo ello una providencial y tremenda expiación de inauditos errores y espantosos crímenes?

¿Qué remedio queda hoy á ese castigado pueblo, si no ha de perecer, que no sea quemar, como el antiguo sicambro, aquello que ha adorado, y adorar lo que ha quemado?

No menos elocuentes ejemplos que la Francia contemporánea ofrece la España de nuestros dias, en comprobacion de lo espuesto.

La antigua ley de sucesion á la Corona fue violada: atentose contra el legítimo derecho adquirido por un príncipe esclarecido á la sombra de aquella ley; tal atentado hizo correr torrentes de sangre de españoles que se desgarraron en civil lucha, y causó, en último resultado, el ostracismo de la rama ilustre de la real familia inicuaamente despojada; pero la princesa de tales usurpaciones y desastres autora, y la en cuyas sienes, aun niña, fue ilegítimamente colocada la Corona, cuyo nombre sirvió de bandera á un bando político en la civil contienda, ¿no vaga hoy por extranjera tierra, á su vez despojada, y mucho mas infeliz y solitaria que la ilustre familia que del primer despojo fue víctima?

Un cuñado á quien esa ilegítima soberana colmara de favores, y un militar al que prodigara los mas encarecidos títulos nobiliarios, hasta dispensarle el honor de tenerle un hijo en las bautismales fuentes, fueron los que la arrojaron del Trono; aquel para ocuparle, y este para ser su primer ministro. ¿Qué es hoy de esos hombres? El uno sufre la pesadumbre de ver en el codiciado Trono á un extranjero, en cuyo beneficio vino á conspirar, teniendo que pasar por la humillacion de prestarle juramento de fidelidad, ó bien ir al destierro; y el otro, si bien logró la satisfaccion de ocupar el puesto ambicionado, fue para su desdicha, no menos que para la de la patria, puesto que, objeto de un espantoso atentado, murió desastrosamente, sin que esa terrible expiacion baste á borrar la luctuosa memoria de las inmensas desventuras que causó á España ese hombre funesto, no menos que desgraciado.

Y bien: ¿es esto todo casualidad? ¿No hay nada aquí que diga al corazon: «Esto es la Providencia?» ¿No sabemos, y la historia no nos dice en todos los tiempos, que el Ser Supremo se sirve, por inefables modos, hasta de nuestros errores, hasta de nuestros crímenes, para realizar los fines propuestos en sus inescrutables juicios?

Un célebre filósofo cristiano, el insigne De Maistre, ha dicho: «Sin su intervencion inmediata (la de un poder sobrenatural), no puede definirse ni la creacion, ni la duracion de los gobiernos. Ella está de manifiesto en la unidad nacional que los constituye; lo está en la multitud de voluntades que concurren al mismo fin sin saber lo que hacen, demostrando esto que no son mas que *empleadas*; lo está, sobre todo, en la accion maravillosa que se sirve de este cúmulo de circunstancias, que llamamos *acciden*

tes, de nuestras locuras mismas y de nuestros crímenes, para mantener el orden, y muchas veces para restablecerlo.»

¡Qué pruebas tan terribles y extraordinarias las aducidas, y otras mil que hoy tenemos á la vista, de la profunda verdad que estas palabras del gran filósofo encierran! ¡Ay de los pueblos que, apartándose de las vías trazadas por la Providencia para el mantenimiento del orden y de la paz, tienen que volver á ellas por medio de inauditos sufrimientos!

Todo propende al orden, así en el mundo físico como en el moral, por mas que cataclismos en el uno y pasiones en el otro tiendan á perturbarlo. El pueblo que quebranta la ley moral y la social, que son los esenciales fundamentos del orden, ó perece, ó vuelve á él por medio de cruentas y terribles expiaciones.

¿Cómo es posible que los poderosos del mundo, los hombres que disponen de la fuerza y de la vida de los pueblos, los encargados de regirlos, desconozcan verdades tan manifiestas, ó les sean indiferentes, y no traten de asentar las sociedades sobre bases tan sencillas como firmísimas?

Acaso se halla hoy la sociedad europea en uno de esos momentos graves y solemnes que deciden de la paz y del bien de los pueblos, tal vez para siglos. De la nacion vecina, causa de grandes trastornos para el mundo, puede salir hoy la palabra que en él restablezca el orden y el sosiego. ¿Saldrá, en efecto? Ese es el secreto de Dios.

Abrigamos, sin embargo, una esperanza inefable. Hase cometido un gran crimen y un gran sacrilegio contra el poder mas alto, mas santo y mas legítimo del mundo; ese crimen y ese sacrilegio, esa infraccion horrenda de la ley moral, de la religiosa y de la social, todavía la Providencia permite que permanezca impune, y la fe nos dice que el crimen no puede definitivamente triunfar contra el Siervo de Dios.

VALENTIN DE NOVOA.

Orense 25 de febrero de 1871.



VIRGINIA,

O ROMA EN TIEMPO DE NERON.

Novela escrita en francés por VILLEFRANCHE, y traducida por D. FRANCISCO MELGAR.

(Continuacion) (1).

—Sí; pero esta noticia me asombra. Repetidla, Cineas; dejad que vuestro prisionero la oiga una vez mas, y que se persuada de que no es juguete de un sueño.

Cineas repitió su declaracion.

Isaac cayó de rodillas, elevó sus manos al cielo, y dió gracias al Dios de Israel por dignarse emplearle todavía

como instrumento. Despues, volviéndose hácia Cineas, trató de espresarle su gratitud, pero en vano: la emocion era mas fuerte que su voluntad, y, sin poder pronunciar una sola palabra, arrojose en los brazos de Cineas, y le apretó estrechamente.

En seguida, tambien en silencio, lanzose por la falda de la montaña, en direccion á Judea. Cineas le vió aparecer dos ó tres veces detras de los olivares, y no tardó en perderle de vista en el valle, cada vez mas oscurecido por las brumas.

Pasaron meses y semanas sin que ocurriese cambio alguno en la situacion de nuestro solitario. Vespasiano, cuyo ejército acampaba en cuarteles de invierno, habia suplicado á Labeon que permaneciera en el Carmelo hasta la primavera, para recobrar completamente sus fuerzas cuando volvieran á emprenderse las operaciones militares. Pero en tal situacion sobrevino un acontecimiento tan terrible como imprevisto.

Al bajar un dia Cineas á hacer su visita cotidiana á la choza del torrente, halló á sus habitantes conternados.

Virginia lloraba en silencio; Julio descargaba en la mesa sendos puñetazos, y deploraba no ser pagano por unos pocos momentos para haber podido jurar á su gusto. Labeon se paseaba agitado delante de la puerta.

Un decurion y tres soldados, que parecian observar las cercanías, acudieron á colocarse en círculo detras de Cineas.

—Mira, dijo Labeon, mostrándole una carta; lee eso.

Vespasiano manifestaba á Labeon cuánto sentia la nueva que tenia que comunicarle, pero no hacia mas que trasmitirle órdenes superiores. Un decreto imperial le obligaba á prender á Cineas, acusado de crimen contra la seguridad del Estado.

El decurion portador de la carta añadió algunas palabras de recomendacion que Vespasiano le habia encargado añadiese verbalmente.

«Todo esto me desconsuela, habia dicho el general en jefe; ignoro qué puede imputarse al cuñado de Labeon; pero ya se sabe lo que significa la palabra *acusado*. Yo, en su lugar, tomaria la delantera, y privaria á mis enemigos de la cruel satisfaccion de verme morir.»

—Eso es, dijo Cineas; mandarme abrir las venas, como han hecho Séneca, Lucano, Peto Trasea y tantos otros despues de Caton, Cassio y Bruto. El suicidio entra hace algun tiempo en las costumbres romanas; es un género de valor muy cómodo para los tiranos; les simplifica y les facilita el trabajo.

Despues, volviéndose al decurion:

—Estoy á vuestras órdenes, añadió; me harán morir en Roma, ó en otra parte; estoy dispuesto; pero un cristiano nunca se mata.

—Si sois cristiano, todo se esplica, dijo el decurion; ese es vuestro crimen.

—Tanto mejor, replicó Cineas; paréceme, sin embargo, que Neron lo ignora. Como quiera que sea, no temo el aparato del suplicio; al contrario, quiero protestar contra la tiranía por medio de una muerte pública, porque yo no he merecido esa sentencia.

Pronto se acabaron sus preparativos de viaje. Labeon queria acompañarle; pero le suplicó que se quedase con Virginia, cuya muda desolacion le partia el alma. La-

(1) Véase el núm. 86, pág. 238.

beon pidió entonces permiso al decurion para hablar por última vez con su hermano.

—Cineas, le dijo cuando estuvieron solos; preveo que no tardará en llegar mi vez, porque supongo que Vespasiano no te mandará ejecutar, por autoridad propia, en su campamento, toda vez que estás solo acusado, no condenado. Te enviará á Roma, y el Emperador, al verte, pensará en mí. Pero, á decir verdad, cuanto mas pronto mejor seria, pues volveria á unirme con mi mujer y mi hijo. Este me lo predijo, y sus palabras resuenan sin cesar en mis oídos.

—Amigo mio, respondió el ateniense; en este momento en que los minutos valen años, permítame que te hable sin rodeos. Elena y Marco han muerto cristianos. ¿Estás dispuesto á imitarlos?

—Esas cuestiones filosóficas no me atañen, balbuceó el tribuno. ¿Olvidas que soy un soldado? ¿Me tomas por un filósofo?

—Pues bien: ya que me honras con el dictado de filósofo, replicó Cineas, estoy convencido de que solo volverás á hallar á los que lloras con la condicion de morir como ellos han muerto, porque no te han faltado ocasiones de conocer la verdad.

Labeon empezó á reflexionar profundamente.

—A mi vez tengo que interrogarte, exclamó despues de una pausa bastante larga. ¿Por qué tú, casado con una jóven que te ama, te retiras todas las noches al monasterio de la Montaña?

—Porque lo hago con pleno consentimiento de Virginia.

—¿Cómo! ¿Vivís separados?

—Hemos renunciado mutuamente el uno al otro en esta vida para consagrarnos cada cual únicamente al servicio de Dios y de los hombres.

—Eso, amigo mio, es locura... ó heroismo. Pero cuando uno á vuestra estraña renuncia la sobrehumana firmeza de mi mujer y de mi hijo en su lecho de muerte; cuando me acuerdo de Marco intercediendo por el breton en el anfiteatro, ó en la cárcel por Hegion, su verdugo; cuando pienso en la abnegacion de las personas que renunciaban á todo para servir de padres á los huérfanos recogidos por Virginia y por ti, comprendo que eso es heroismo, y no locura. Hace ya largo tiempo que observo todas estas cosas sin decirnos nada, y aun hoy no os las referiria si existiera un mañana para nosotros. ¡Ay, amigo mio! ¡Qué gran maestro es el ejemplo! Yo no hubiera entrado nunca en el cristianismo por medio de razonamientos; pero lo que he visto me ha subyugado.

Una de las últimas escenas de aquella burlesca comedia, con rasgos trágicos, que se llama *el reinado de Neron*, habia sido la hipócrita conversacion en que Tigellin habia arrancado á su amo la sentencia de muerte de Cineas. Cansábanse al fin los hombres, y tambien la Providencia. Decíase que el Emperador, igual á Apolo en el canto y al Sol en su habilidad para guiar un carro, se proponia imitar los trabajos de Hércules; que estaba adiestrando á un leon, contra el cual pretendia luchar desnudo en la arena, y que despues que le matase con una maza, mataria de la misma manera á ciudadanos romanos. Habíase observado que ya no devolvía su saludo á los senadores, y que en las preces públicas no in-

vocaba á los dioses mas que para sí y para el pueblo; de donde se deducia, y él ciertamente no trataba de ocultarlo, que no tardaria en destruir los restos de la antigua aristocracia republicana, y que gobernaria el mundo con la ayuda solo de sus libertos y de sus delatores. Por último, se referian muy quedito inmundas orgías que nunca hubiera creido posibles la posteridad si no se hallaran referidas con todos sus detalles en las frias é impasibles crónicas de Suetonio, y se contaba que el tirano, cubierto con la piel de un animal, mandaba que le encerrasen en una jaula, desde la cual se lanzaba, imitando á una fiera, sobre hombres y mujeres, atados y desnudos... Pero hay detalles que no puede reproducir una pluma cristiana.

El primero que se atrevió á proclamar en alta voz lo que él mismo pensaba hacia largo tiempo, fue un gallo llamado Vindex.

Cayo Julio Vindex, descendiente de los antiguos Reyes de Aquitania, y que gobernaba una parte de aquella provincia, convocó á sus principales conciudadanos, y les propuso sacudir el yugo de un histrion que los deshonraba. «No le llamemos ya César, ni Emperador, ni Augusto, les dijo; no profanemos esos nombres venerados. Los nombres que ambiciona son los de Thiestes, Edipo, Alcmeon y Orestes; pero ha renunciado voluntariamente á los honores como á los deberes del imperio.» Vindex era valiente, activo, audaz; sin embargo, comprendia que necesitaba apoyo, y le pidió á los gobernadores de las provincias vecinas; pero, á escepcion de Sulpicio Galba, gobernador de la España Tarraconense, que ni aceptó ni rechazó sus proposiciones, todos las rechazaron, y comunicaron sus cartas á Neron. No por eso dejó Vindex de arrastrar tras sí una porcion de gente, hasta hallarse al frente de cien mil galos como aquellos que, á las órdenes de Sacrovir, habian hecho temblar á Tiberio, y que los historiadores califican de «naturalezas rudas, agrestes y feroces, pero incapaces de sufrir la arbitrariedad y la injusticia, y que eran muchas veces un obstáculo para los Césares (1).»

Al recibir tal noticia, Galba salió tambien de su indecision, y separándose de Neron, pero sin unirse á Vindex, se hizo proclamar Emperador.

Hallábase Neron en Nápoles representando en el teatro, y los primeros rumores de la rebelion de Vindex parecieron causarle mas placer que disgusto; regocijábale la idea de saquear, en virtud del derecho de la guerra, las provincias mas ricas de la Galia. Convocó algunos senadores, y les preguntó su opinion, no sobre las medidas necesarias para salvar su autoridad, sino sobre el perfeccionamiento de unos órganos que se movian por medio de agua. El epíteto de *mal músico* que Vindex le daba en una proclama, consiguió, sin embargo, conmoverle. «Por esta podeis juzgar de todas sus otras imputaciones, escribió al Senado. ¡Yo mal músico! ¿Es acaso sordo y mudo de nacimiento, ó no me ha oido nunca?» Pero la traicion de Galba le hizo el efecto de un rayo.

Súpola durante la comida. Se levantó, derribó la mesa, y de un puntapie rompió dos vasos de cristal de grandísimo precio. Desgarró sus vestidos, y se hirió la

(1) Lampride: *Alej. Severo*, LIX, etc.

cabeza, gritando que estaba perdido. El Senado, á petición suya, declaró á Galba enemigo público, confiscó sus bienes, y puso á precio su cabeza, lo mismo que la de Vindex. Pero, al par que se ponian á la venta los bienes que Galba poseia en Italia, Galba sacaba á pública subasta los de Neron en España, y acudian multitud de compradores. Vindex, por su parte, exclamaba: «El tirano promete 10.000,000 de sextercios al que me mate; yo prometo mi cabeza al que me traiga la del tirano.»

No escitaban solo la cólera de Neron los que se armaban contra él, así que pensó mandar degollar á todos los generales de los ejércitos, y á todos los gobernadores de las provincias, como conspiradores secretos; hacer asesinar á todos los desterrados en las islas, por temor de que se uniesen á sus enemigos; esterminar á todos los galos que habitaban en Roma, y entregar la Galia entera al pillaje; envenenar al Senado en un festin, incendiar á Roma por segunda vez, y, si el pueblo se oponia, soltar las fieras del Circo para que le destrozasen. Si renunció á tales extravagancias, menos que al arrepentimiento, se debió á la imposibilidad de cumplirlas.

Fijose, no obstante, en el único partido razonable, que era el de responder á la guerra con la guerra. Hizo abdicar á los dos cónsules de aquel año, uno de los cuales era el poeta Silio Itálico, se arrogó sus funciones, y procedió al alistamiento de los soldados, citando al pueblo por tribus. Como nadie se presentase, ordenó á cada casa suministrar un número determinado de esclavos para el ejército, y obligó á los inquilinos á depositar en el tesoro público el alquiler de un año. Estas y otras vejaciones parecidas no sirvieron para aumentar su popularidad, y algunos de sus preparativos acabaron de ponerle en ridículo. Por ejemplo, su primer cuidado habia sido escoger los carros que debian llevar á campaña sus instrumentos de música, y el segundo organizar las mujeres de mala vida de su corte, vestirlas de amazonas y armarles.

Habia en la ciudad carestía de comestibles, y aconteció que avistaron en Ostia un gran navío, que llegaba de Alejandría con gran cargamento; pero este, lejos de ser de trigo, se reducía á avena con destino á los gladiadores de la casa imperial. Semejante coincidencia, que en otras circunstancias hubiera pasado inadvertida, produjo malísimo efecto, y comenzaron á circular por las calles multitud de epigramas sobre el Emperador; señal de la desesperacion, no del respeto, que hacia ya mucho tiempo no existia, sino del temor. Escribian en los pedestales de sus estatuas que, á fuerza de cantar, habia despertado á los Gallos (1), y habia ciudadanos que disputaban por la noche en voz alta, solo para tener pretexto de invocar un Vindex (2).

Sin embargo, un antiguo cónsul llamado Virginio Rufo, jefe de las legiones de la Germania superior, no por cariño á Neron, sino por disgusto acaso de ver á los galos disponer del imperio, condujo su ejército contra Vindex, y le envolvió en Besançon. Antes de llegar á las manos, avistáronse ambos generales, y se pusieron de acuerdo; no puede conjeturarse sobre qué bases, por falta de documentos.

(1) Palabra anfibológica que significa lo mismo Galos que gallos.

(2) Vindex significa vengador.

Como quiera que sea, puestos frente á frente galos y romanos, sintieron despertar en su interior odios antiguos, y trabaron la batalla sin orden de sus jefes. Declárose la fortuna por las legiones; Vindex, desesperado, se arrojó sobre su espada, y Neron, triunfante, suspendió sus preparativos, licenció sus amazonas, y cantó en su lira de Mitilene un himno de alegría y libertad.

(Se continuará.)

CORRESPONDENCIA ESTRANJERA.

DIGNE 20 de febrero.

Sres. Directores de la Revista ALTAR Y TRONO.

«Las instituciones republicanas, que quizás convengan á las aspiraciones de las sociedades nuevas, no echarán nunca raíces en nuestro antiguo suelo monárquico.» Estas palabras del Conde de Chambord acaban de ser plenamente confirmadas en la votacion del 8 de febrero. Aunque han organizado la campaña electoral exclusivamente en su favor, los republicanos han sido derrotados en casi todas partes por los monárquicos. Sin embargo, los demagogos, así vencidos en el terreno electoral, no se desaniman, y solo esperan una ocasion para tomar venganza en la calle. La ocasion júzganla ellos oportuna en el momento en que la Cámara se decida por una forma de gobierno monárquica. Confiamos en que los personajes mas influyentes de la Asamblea, previendo la red que quiere tenderles la faccion republicana, sabrán evitarla. M. Thiers, que goza de la mayor confianza, parece que no cesa de predicar la moderacion y la reconciliacion, y aun varias veces ha declarado, segun se dice, que debemos permanecer en república. Como les dije á Vds. hace tiempo, es probable que las amenazas de los republicanos impongan durante cierto tiempo á la Francia monárquica el gobierno republicano. Otra dificultad para la restauracion monárquica es las pretensiones de los príncipes de Orleans. Se habia creido en algun tiempo que era ya un hecho la reconciliacion entre Claremont y Froshdorff; pero la reciente carta del príncipe de Joinville acaba de disipar todas las esperanzas. La eleccion de este príncipe y el duque de Aumale para la Asamblea nacional no es pequeño obstáculo para la Cámara. ¿No será su presencia una manzana de discordia, y no podria apresurar el desenlace trágico que sueñan los demagogos? ¿Es posible que el hombre se ciegue hasta el punto de preferir la satisfaccion de sus vanas ambiciones al reposo de su pais?

Napoleon III, como estos príncipes, se ha atrevido tambien á pedir todavia los sufragios del pueblo que ha cubierto de ruinas; pero su proclamacion no hubiera sido acogida sino como se merecia, con el mas profundo desprecio.

En cambio, ¡qué aureola tan noble circunda la frente del Conde de Chambord en su majestuoso silencio! Segun ha declarado él mismo recientemente, no subirá al Trono de sus padres sino cuando Francia vaya á buscarle. Mientras este feliz aunque tal vez algo lejano acontecimiento se realiza, el suelo francés, minado en todas partes por la revolucion, parece un terreno volcánico. Si los hombres que actualmente disponen de nuestros

destinos tienen bastante prudencia y acierto, podrán poco á poco apagar la llama que amenaza devorarlo todo; pero es de creer que la prudencia puramente humana, siempre corta por algun lado, como dice Bossuet, nos haga caer en un abismo horrible.

El árbol maldito del liberalismo, implantado tiempo há en Francia, da sombra á casi todas las inteligencias, siendo escaso todavía el número de las que están iluminadas por los rayos de la verdad pura. Así, pues, la confusión de ideas y principios con que aquella escuela perturba los entendimientos, ¿puede tardar largo tiempo en producir la anarquía de los hechos? Nada mas opuesto que Jehová y Belial, que la verdad y el error, que el bien y el mal: ¿y no es, sin embargo, lo que quieren poner unidos los liberales con sus famosos principios de libertad de pensamiento, de conciencia, de cultos, etc.? Mientras estos funestos principios sirvan de brújula á los pilotos de las sociedades humanas, las sociedades humanas no caminarán sino entre escollos y tempestades. Solo alcanzarán la calma y la serenidad cuando los poderes públicos, informados del espíritu cristiano, contengan á los pueblos bajo el yugo de la ley; no con los lazos de la fuerza bruta, sino con los lazos mas fuertes del respeto y del amor.

Temó que pasen todavía muchos años antes de que llegue esta renovacion intelectual y moral por que suspiran todos los corazones honrados; porque la educacion falsa y viciosa que reciben las generaciones presentes dejará huellas profundas para lo porvenir.

Mas, sea lo que quiera, los designios de la Providencia prevalecerán siempre; y en medio del diluvio de males que nos afligen, es un consuelo para los hombres de bien proclamar altamente los principios salvadores, que serán los elementos con que se reforme un nuevo mundo.

De Vds. como siempre, etc.

S. CAMERLE.

REVISTA DE LA SEMANA.

Hechos cantan.

El ministro de Hacienda no ha podido buscar 50 millones que necesitaba para una urgencia del Tesoro, que es riquísimo en urgencias.

Pero en tanto el ministro de la Guerra, el consecuente Serrano, ha buscado todo el valor que necesitaba para desterrar á varios generales, y hacer general á aquel Pavía que levantó en San Gil á los artilleros hace cinco años.

Si con el valor del consecuente Serrano se pudiera llenar el Tesoro, saldria este de urgencias; pero es lo triste que el valor de Serrano solo sirve para aumentar esas urgencias.

Así, hoy tiene que pagar el Tesoro los sueldos de los nuevos generales, cosa *urgentísima*.

Conque señores sacerdotes, maestros y retirados; señores contratistas de obras públicas, imponentes de la Caja de Depósitos, tenedores de papel y administradores de establecimientos públicos, etc., etc.: espérense Vds. otro bienio progresista.

Si llega, de fijo quedan iguales todos los españoles, hasta los ministros y hasta los generales:

* * *

A Figuerola, sin embargo, todo eso le importa lo que la Constitucion á Mártos.

Figuerola tiene ya sus 40,000 rs. anuales seguritos, y dice: «Vengan penas, y váyanse todos los españoles que no han comprendido mi ciencia á Túnez y Berbería.»

En cuanto al orondo D. Salustiano, tambien recibe su millon corriente, gracias á lo cual es dinástico de Saboya hasta el *esterminio* de los mismos españoles que Figuerola ha hecho emigrar á Berbería en busca de paz, y envia Sagasta á Túnez en busca de orden y justicia.

Pero entre Olózaga y Figuerola, entre Sagasta y Serrano, entre todos los sabios y todos los héroes de la situacion, el primer sabio y el primer héroe, el genio de la *gloriosísima* setembrina, es Escoda y Canela.

Que Escoda y Canela no figure en la *Guia* como generalísimo y ministro universal de D. Amadeo, y que no cobre el millon de Olózaga, con los 40,000 rs. de Figuerola, amen de regalarle de tiempo en tiempo indemnizaciones como las de *La Iberia*, es injusticia notoria del partido progresista.

Solo que el buen sentido de los pueblos corrige esas injusticias de los partidos; así que, lo repetimos, aunque están dentro de la situacion Olózaga y Figuerola, Serrano y Sagasta, y á mas Córdova, y tambien Concha, y el mismo Abascal, y el mismo Moreno Benitez, Escoda es quien aparece como la verdadera encarnacion y el genio superior de la *gloriosa* setembrina.

Sí; en Escoda está la fuerza, como la inteligencia, como la representacion genuina de la obra de Topete.

* * *

Con lo cual, y despues de todo, puede contentarse Topete, á quien eso es lo único que queda, y á quien no han de quitar eso sus colegas de pronunciamiento.

El buen Topete ha sido eliminado por cimbrios, radicales y unionistas de la lista ministerial de los elegibles, y es probable que no entre en el Congreso.

¡Tendrá que ver que el Sr. Topete vea desde el corredor entrar á Gonzalez Brabo en el salon de sesiones!

¡Y tambien tendrá que ver que Serrano, Sagasta y Mártos se rian de la figura que haga Topete fuera, mas aun de lo que rabien viendo á Gonzalez Brabo enfrente!

Pues en confianza les decimos á Vds. que es fácil que se vea todo eso, y pronto, porque ya las elecciones están encima.

* * *

Por lo demas, esta última noticia nos parece escusado que se la demos á nuestros lectores, que hartos saben y sienten que las elecciones están encima.

Hay ademas en la atmósfera un olor á palos, que anuncia tan infaliblemente las elecciones como el de las violetas la primavera.

Desde tiempo inmemorial es sabido que toda la ciencia política de los progresistas está en el fusil, como todo su arte gubernamental está en el garrote, y así el fósil progresista llegará á la perpetuidad con el fusil en

una mano y el garrote en la otra, y el pecho lleno de cruces, siendo un enigma indescifrable para los futuros Cuviers, que no sabrán en qué reino animal clasificarle.

El progresista, armado de fusil y garrote, es el buey que arrolla al pastor encargado de su guarda, si le coge desprevenido.

Solo que el pastor es un hombre, tiene razon, y tiene honda, y siempre acaba por sujetar al buey, y llevarle al establo, como la razon y el orden natural y social lo exigen.

Pastores: ojo avizor, y preparad bien la honda: si el buey está furioso, tambien el establo se encuentra preparado, y es preciso que todo en el orden material y en el orden social vuelva á entrar en caja.

* * *

A poco..., ha estado en un tris...

¿Saben Vds. á qué se refieren esas espresiones?

Pero ¿saben Vds. que á principios de la semana el señor gobernador de la provincia en persona visitó las casas y registró los papeles del marques de Villadarias y del conde de Canga-Argüelles, presidente y secretario de la Junta Central?

Pues si saben Vds. eso, sabrán tambien que á poco se coge una carta de un Sr. Palomo, natural ó vecino de Cuenca, y que estuvo tambien en *un tris* que no se cogiera á D. Carlos de Borbon.

No nos estraña ciertamente que el gobernador de Madrid supiera que debía llegar una carta de un Sr. Palomo; pero, la verdad, nos estraña que creyera encontrarse con D. Carlos de Borbon, á quien los periódicos ministeriales presentan con una pierna fracturada y en el lecho del dolor.

¡Qué deseos tienen de verle!

Pues para su consuelo les decimos que pronto le verán. ¿Podemos pagar mejor la visita del gobernador?

CRÓNICA GENERAL.

ESPAÑA.

Las diputaciones provinciales.—Estas corporaciones siguen siendo presa de la mas deliciosa anarquía, gracias á la intolerancia de los ministeriales y á la arbitrariedad de los delegados del gobierno.

Los diputados carlistas de Teruel protestaron y se retiraron de la diputacion por la cuestion del acta de un ministerial, si mal no recordamos, y porque el gobernador se arrogaba atribuciones que no tiene.

En Gerona, el gobernador, contra toda ley, exigia el juramento á la Constitucion y á Amadeo, y no faltó quien amenazó con una silla á aquella autoridad.

En Castellon, los carlistas y el jefe de los republicanos han protestado, retirándose de la diputacion, por abusos y coacciones cometidas por los ministeriales y el despotismo del gobernador.

En casi todas las provincias donde la mayoría es de oposicion, suceden cosas semejantes.

Atropellos en Valls.—Los socios del Casino carlista de este pueblo de Cataluña han sido víctimas de un atropello patriótico en que ha intervenido el célebre Escoda y Canela. Este, al frente de algunas tropas y de los

liberales del pueblo, plantaron el árbol de la libertad para solemnizar los dias de Espartero. Hubo regodeo patriótico, y para concluir la fiesta se dieron *mueras* á Carlos VII, y se acometió al Casino carlista, donde habia cerca de doscientos socios.

La prudencia de estos evitó un gravísimo conflicto.

Escoda, al frente de unos cuantos, tomó por asalto la fortaleza. Los invasores rompieron el retrato de D. Carlos, hicieron añicos los muebles, se bebieron los licores del café, segun se nos asegura en carta que hemos recibido de Reus, y cometieron otros abusos parecidos. De resultas de lo cual se han puesto presos á ciento y tantos carlistas, *que no podrán votar contra el gobierno.*

¿Es esto lo que se buscaba?

ESTRAÑERO.

Alocucion del Papa á los párrocos y predicadores de la Cuaresma en Roma.—El juéves anterior al Miércoles de Ceniza fueron recibidos, segun costumbre, por el Papa los párrocos de Roma y los sacerdotes encargados de predicar en la Cuaresma. Pio IX les dirigió la siguiente conmovedora y ternísima Alocucion:

«El Señor de todas las cosas ha querido permitir todo lo que vemos y lamentamos estos dias, y ha querido tambien que su Vicario permaneciese firme enfrente de los acontecimientos que han cambiado el aspecto de la capital del mundo católico, de la cual puede decirse lo que en otro tiempo de Sion: *Vix ejus lugent.*»

»Y en verdad esta ciudad, por su naturaleza, por su privilegio de ser centro del catolicismo, manteniéndose siempre grave con dignidad, sin desdeñar honestas diversiones, conservaba su carácter de Ciudad de los Santos; pero ahora ¡cómo ha perdido su brillo el oro precioso! La violencia, la injusticia, la fuerza, rompiendo las murallas, han penetrado en el lugar santo, con una grande, tenebrosa y horrible nube de sicarios, asesinos, y hombres sin religion y sin pudor. ¡Todo ha cambiado en pocos meses! No hay respeto para los ministros del santuario, que son insultados y escarnecidos; no hay respeto para las iglesias, algunas de las cuales son profanadas, manchadas por emisarios de Satan; y, lo que es todavía peor, amenaza arrebatarse á Roma el precioso tesoro de las comunidades religiosas, y despojar enteramente á la Iglesia. Esta idea alimentan, y la cumplirán pronto si Dios permite que tengan tiempo.

»En medio de tan espantosas catástrofes y de una tempestad tan fiera, ¿qué armas opondremos á los esfuerzos del infierno?

»En los tiempos de la Roma pagana se dijo: «Propio es de romanos trabajar y sufrir: *Agere et pati romanorum est.*» Uu Padre de la Iglesia, en una de las apoloías que presentó á los perseguidores del cristianismo (que tambien hoy tiene perseguidores), aplicaba estas palabras á los cristianos, y decia: *Agere et pati christianorum est.*

»Ahora, al ver la conducta del pueblo romano, podemos repetir y decirle eso mismo: no á los adoradores de Júpiter y Mercurio, sino al pueblo romano que adora á Jesucristo, y venera á la Santísima Virgen y á los Santos.

»¿No es verdad esto? ¿No somos nosotros mismos testigos de todo lo que se hace aquí contra el mal? Se han

constituido nobles asociaciones para proclamar y defender la verdad, y aliviar la miseria; las iglesias son frecuentadas; se oye con avidez la palabra divina, y los sacramentos se reciben con gran fervor. *Yo no salgo*; pero vosotros sabéis que esto es verdad, y conocéis todo lo que se hace en Roma para oponerse con hechos á la obra de la mentira y del vicio.

»Por lo mismo que *Yo no salgo*, los párrocos y predicadores dirán á Roma que el Papa no puede hacer mas que bendecir á ese pueblo para aprobar y alentar su conducta. Decidle que los padres de familia no deben aventurarse á llevar sus hijos á los teatros, donde se ofrecen espectáculos en que la Religion y la moral son ultrajadas, y glorificadas la blasfemia y la inmoralidad. Tales lugares están prohibidos á toda familia cristiana, que no puede ser espectadora de acciones cuya representacion se dirige contra Dios y contra la fe, contra la Iglesia y contra toda ley sagrada. Decidle tambien que yo alabo y agradezco á los romanos que soporten, como lo hacen, los padecimientos que tienen que sufrir, como alabo y estoy agradecido á los empleados que en grandísimo número, para conservar el honor, la fidelidad y la conciencia, han preferido todas las privaciones á la traicion y á la felonía. Decidle que lo sé todo, y que yo quiero bendecirlos, porque *obran y sufren* como verdaderos romanos.

»Pero, despues de tantas oraciones, ¿veremos al fin la aurora de paz? ¿Aparecerá pronto?

»Que vendrá, es cierto; si será pronto, no lo sé, y no sé tampoco si tendremos que sufrir todavía otros dolores.

»Yo me acuerdo de que cuando Judas, despues de haber tomado el Pan que da la muerte á los malos y la vida á los buenos, abandonó la sala divina, divina por la presencia y la accion de Jesucristo, para apresurar el principio de la Pasion, Cristo dijo: *Nunc clarificatus est Filius hominis!* Podía haberlo dicho antes en toda verdad, por sus milagros, por su doctrina, por las profecías que habian tenido en él cumplimiento; pero entonces fue cuando lo dijo, porque solo entonces iba á ser glorificado por los clavos, por la cruz, por la muerte. Antes de ser glorificado por la Resurreccion y Ascension, quiso serlo padeciendo y muriendo en el Gólgota.

»Nosotros tambien resucitaremos del abismo en que, por permision divina, se nos ha arrojado; pero ¡quién sabe si tendremos que sufrir todavía mayores tormentos! Seremos ciertamente glorificados por una venganza digna de Dios; esto es, por una admirable conversion, ó por un terrible castigo de sus enemigos.

»Sí; pero es preciso que perseveremos en la oracion, pidiendo al Señor con confianza que llegue el dia en que, libres de la mano de nuestros enemigos, le sirvamos marchando delante de él todos los dias de nuestra vida, en la santidad y la justicia: *De manu inimicorum nostrorum liberati, serviamus illi, in sanctitate et justitia coram ipso omnibus diebus nostris.*

»El triunfo de Cristo es cierto, como la Iglesia lo dice en sus cantos, y como está escrito cerca de aquí, en el pedestal del obelisco del Vaticano. Cristo vence, Cristo reina, Cristo impera; librenos de todo mal.

»Oremos, oremos, uniendo á la oracion una vida ejemplar y la resignacion del alma. El manda á la tempestad, y la mar se calma.

»Por lo demas, siempre habrá males sobre la tierra, y por eso debemos pedir que, en su victoria, nos preserve de todo mal. *Defendet ab omni malo.*

»Mientras tanto, roguémosle que nos llene de sus bendiciones, puesto que todavía no estamos libres de tantos males.

»Bendiga el Señor vuestras palabras, y ¡ojalá fructifiquen para bien del pueblo que las desea!

»Bendiga vuestras acciones y vuestros ejemplos.

»Bendíganos á todos durante los dias que nos conceda en este lugar de destierro, y denos fuerzas para caminar por esta espinosa senda, en la que esperamos ver resplandecer una luz de misericordia, hasta que nos sea dado entregar, para la eternidad, nuestra alma en sus manos, diciéndole: *Pater, in manus tuas commendo spiritum meum.*

» *Benedictio Dei,* etc.

Sesion notable en Burdeos, y ratificacion de la paz.—Antes de abrirse el dia 28 la sesion de la Asamblea nacional de Burdeos, se reunieron los diputados á la una en las secciones, y la fisonomía general era de una tristeza profunda.

Los 5,000,000,000 de indemnizacion eran el tema de todas las conversaciones, y se añadia que los prusianos permanecerian en Francia hasta el pago total de dicha suma, disminuyendo proporcionalmente su ocupacion á medida que aquella fuese pagada.

Decíase tambien que los prusianos entrarían en Paris el 1.º de marzo, y permanecerían allí cinco dias: otros creían, por el contrario, que no harían mas que desfilarse en los Campos Elíseos para salir de Paris en el mismo dia.

Llega al fin M. Thiers, que era esperado con impaciencia, y á quien un accidente en el ferro-carril junto á Poitiers habia hecho detener su marcha. Al bajar del wagon anunció su intencion de ir inmediatamente á la Asamblea, en la que entró por la puerta de la espalda, á fin de evitar toda manifestacion.

M. Thiers no aguardó á que le preguntaran sus colegas, sino que inmediatamente se dirigió á la comision de Hacienda.

Entre tanto iban poblándose el salon y las tribunas. La diplomática estaba llena, viéndose en ella á lord Lyons, embajador de Inglaterra, y los señores Nigra, Olózaga, O'Kounieff y Djemil-bajá. En las tribunas habia gran número de señoras.

Poco antes de las cinco, los ugieres reclamaron silencio. M. Grevy ocupó la presidencia, y entró en el salon M. Thiers acompañado de los ministros.

M. Barthelemy-Saint-Hilaire lee en seguida, en medio del silencio mas profundo, las condiciones de la paz, que son como sigue:

«Contratantes:

»Por una parte, M. Thiers, jefe del poder ejecutivo, y M. Julio Favre, ministro de la república francesa:

»Por otra, M. Bismark, canciller del imperio, y los representantes de los Reyes de Baviera y Wurtemberg, y del gran ducado de Baden.

»Francia cede al Emperador de Alemania, que los poseerá perpetuamente, los territorios situados al Este de una línea determinada, y que comprenden toda la Alsacia, menos Belfort, y la quinta parte de la Lorena con Metz.

»Francia pagará 5,000.000,000 de francos: 1,000.000,000 en el primer año, y los 4,000.000,000 restantes en tres años.

»Las tropas prusianas evacuarán sucesivamente las partes del territorio francés que ocupan, á proporcion que se haga el pago de la indemnizacion.

»Paris será evacuado tan pronto como sean cangeadas las ratificaciones.

»La ocupacion de los departamentos podrá cesar mas pronto si el gobierno francés da suficientes garantías de pago.

»Las tropas alemanas se abstendrán de toda requisa en dinero; pero deberán ser mantenidas por cuenta y cargo del gobierno francés.

»Los prisioneros de guerra serán devueltos inmediatamente despues de la ratificacion: el gobierno dispondrá para su regreso un material de ferro-carriles suficiente.

»Las negociaciones definitivas tendrán lugar en Bruselas.

»La administracion de los departamentos ocupados será entregada á las autoridades francesas, que deberán conformarse con las órdenes que den los comandantes de las tropas alemanas para la seguridad de sus tropas.

»Las contribuciones serán recaudadas por cuenta del gobierno francés.

»Convenio anejo.

»Se prolonga el armisticio hasta el 12 de marzo.

»Con todo, en el caso de que no sean ratificados los preliminares por la Asamblea, podria ser denunciado el armisticio desde el 3 de marzo, y las hostilidades empezarian de nuevo tres dias despues.

»La parte de la ciudad de Paris comprendida entre el Sena, el Faubourg-Saint-Honoré y el boulevard de Ternes será ocupada por 30,000 hombres de tropas prusianas. Queda prohibido el acceso á esos barrios á los militares y á los guardias nacionales franceses durante la ocupacion.

»Hasta la evacuacion completa del territorio francés por los prusianos no podrá esceder la guarnicion de Paris de 40,000 hombres, y las plazas fuertes no deberán contener mas que la guarnicion necesaria para su seguridad.»

Al oír la concurrencia la cifra de la indemnizacion, resonó en todos los ámbitos una exclamacion de asombro.

La cláusula relativa á la guarnicion provisional de 30,000 hombres impuesta á Paris, fue acogida con incredulidad; pero la que se refiere á que los ejércitos prusianos durante la ocupacion sean mantenidos á espensas de Francia, escitó general indignacion.

Terminada la lectura, anunció el presidente que la Asamblea iba á ser consultada sobre si se abriria la discusion inmediatamente, ó se aplazaria para el dia siguiente.

Síguese una confusa discusion sobre este punto, con una serie de votaciones, infirmativas unas de otras, y un diputado, M. Tolain, dijo que «bajo el yugo de las proposiciones vergonzosas hechas á la Cámara,» no creia que fuese posible discutir inmediatamente, y queria que se dejase tiempo para reflexionar.

M. Thiers, pálido y visiblemente fatigado, sube á la tribuna:

«Rechazo, dijo, las espresiones inaceptables que aca-

ban de pronunciarse. Si hay alguna vergüenza, esa es solo para aquellos que en todos los grados y en todas las épocas han contribuido á la caida del pais.

»El dolor de los negociadores ha demostrado á la Cámara la gravedad que daban á las proposiciones que leian. Ese dolor es la mayor garantía de su deseo de una discusion leal, y deseo hacer saber que si insisto en obtener que se pronuncie la urgencia, es porque esa urgencia es una necesidad.»

MM. Milliére y Langlois piden que se aplace la discusion para el dia siguiente, á fin de que haya tiempo para que las condiciones de paz sean impresas, leidas, estudiadas y discutidas por la Cámara.

M. Grevy pone por primera vez á votacion la cuestion de urgencia; pero la Cámara no parece comprender lo que vota, puesto que despues de haber votado, M. Gambetta pidió la palabra sobre la misma cuestion, y pidió que la Cámara se reuniese al dia siguiente á la una, á fin de que el *Moniteur* tuviese tiempo de publicar las condiciones.

M. Thiers subió de nuevo á la tribuna, y entonces la Cámara, viendo esa insistencia, pareció comprender que la cuestion de urgencia podia tener suma gravedad.

M. Thiers principió por proponer que se reuniesen las secciones á las nueve. Hasta esa hora los escribientes tendrian tiempo para sacar quince copias de las condiciones, una para cada seccion.

M. Gambetta no acepta ese sistema de publicacion, que da un ejemplar para cincuenta personas. Una voz del banco de los ministros echa en cara á la izquierda que todo lo aplaza para el dia siguiente.

Se procede á una segunda votacion sobre la cuestion de urgencia; y cuando la Cámara creia haber votado por unanimidad la reunion en secciones para las nueve, subió M. Thiers por tercera vez á la tribuna para suplicar á la Asamblea que le concediese la urgencia inmediata.

«Si nada quereis respetar, dijo dirigiéndose á la izquierda: si no me respetais, respetad al menos mi silencio. No puedo deciros qué despachos recibo; pero hay una pregunta que debeis haceros: ¿no pesa mi decision sobre los intereses mas graves de Paris? Os suplico, oidme bien, que principie la discusion inmediatamente. No trato de que se ahogue esa discusion, sino de que empiece en seguida.»

Consultada la Cámara, todo lo votó á la vez, el pro y el contra. Los mismos que se levantaron para decir *sí*, volvieron á levantarse para decir *no*, y por dos ó tres veces se repitieron así las votaciones. Por fin, llegó á comprender la Cámara que á las nueve de la noche volveria á reunirse en secciones, y que al dia siguiente á las doce se abriria la sesion pública.

En esta sesion la Asamblea aprobó la ratificacion de los preliminares de la paz por 546 votos contra 107.

Algunos republicanos, Víctor Hugo entre ellos, pronunciaron discursos impolíticos, vacíos, declamadores, y cuya arrogancia forma singular contraste con su conducta pasada enfrente de los prusianos.

Mensaje de los católicos franceses al Papa.— Los católicos de ochenta y una parroquias de la diócesis de Viviers (Francia) han enviado un mensaje de adhesion á Su Santidad. Los firmantes manifiestan la esperanza de que la sangre francesa derramada en tiempos mejores

en defensa de la Iglesia, hará descender al fin sobre la desdichada Francia las divinas misericordias, y que, una vez salvada Francia, «volverá á cumplir su mision católica y providencial, cuyo fatal abandono es la causa principal de los justos castigos que la afligen.»

Un pueblo en que se ven estos generosos sentimientos y esta apreciacion justa de sus deberes y de sus culpas, no es un pueblo perdido.

Mensaje al Rey Guillermo en favor del Papa.—La Asamblea católica de Stolberg (Prusia) ha dirigido un respetuoso y enérgico mensaje al Rey Guillermo rogándole que atienda los derechos de sus súbditos católicos, y ejerza su poder en favor del Pontífice despojado.

Peregrinacion.—Los habitantes del municipio de Damme-les-Brujes (Bélgica) han celebrado una gran fiesta para pedir á Dios por las necesidades de la Santa Sede. Acudieron en peregrinacion hasta 5,000 personas de todas las aldeas de la comarca.

Una princesa ilustre.—La infanta Isabel de Portugal ha llegado á Roma para llevar al Papa las ofrendas de los católicos portugueses. Esta piadosa princesa es notable por su adhesion á la Santa Sede: en los dias de amargura acude, como las Marías del Evangelio, al pie de la Cruz.

Protesta de la nobleza romana.—El 17 de febrero se presentaron al Papa los individuos de la nobleza romana. El príncipe Massimo leyó una protesta, por medio de la cual los nobles romanos manifestaban su indignacion por el recibimiento regio y entrada del príncipe Humberto.

En su respuesta, y aludiendo á una obra titulada: *¿Cuál será el porvenir de Europa?* el Papa dijo:

«Como dice bien un distinguido jóven en un notable escrito de reciente publicacion, es preciso volver á los principios del *Syllabus*, tan mal acogidos cuando se proclamaron por primera vez; es preciso volver á los verdaderos principios del derecho y de la Religion.»

Asociacion católica en Roma.—En Roma se ha formado una importante asociacion, que tiene por objeto defender en todo y por todo el catolicismo. Se denomina *Sociedad y union católica*, y están afiliadas en ella innumerables personas, todas las notables de la ciudad.

Los católicos norte-americanos.—Continúan sin interrupcion en los Estados-Unidos las manifestaciones religiosas. Las ha habido recientemente en Oregon, en Macon, en Calvaria (Wisconsin) y en Minnesota. En esta última se congregaron los católicos de veintiseis pueblos comarcanos, formando una reunion de 10,000 hombres. En todas ellas se hicieron enérgicas protestas contra la sacrilega usurpacion cometida por el gobierno subalpino.

Protesta del gobierno del Ecuador.—Hemos recibido una protesta dirigida por D. Francisco Javier Leon, ministro de Relaciones exteriores de la república del Ecuador, al ministro de Víctor Manuel protestando contra la invasion de Roma. Es un bello documento, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Atacada la existencia del catolicismo en el representante de la unidad católica, en la persona sagrada de su augusto Jefe, á quien se le ha privado de su dominio temporal, única y necesaria garantía de libertad é independencia en el ejercicio de su mision divina, es innega-

ble que todo católico, y con mayor razon el gobierno que rige á una porcion considerable de católicos, tiene, no solo el derecho, sino el deber de protestar contra aquel odioso y sacrilego atentado.

»Y, sin embargo, el gobierno del infrascrito aguardó en vano que se hiciera oír la protesta autorizada de los Estados poderosos de Europa contra la injusta y violenta ocupacion de Roma, ó que S. M. el Rey Víctor Manuel, rindiendo espontáneo homenaje á la justicia y al sagrado carácter del inerme y anciano Pontífice, retrocediera en el camino de la usurpacion, y devolviera á la Santa Sede el territorio que acaba de arrebatarse.

»Pero no habiéndose oído hasta hoy la voz de ninguna de las potencias del antiguo continente, y siguiendo oprimida Roma por las tropas de S. M. el Rey Víctor Manuel, el gobierno del Ecuador, á pesar de su debilidad y de la distancia á que se halla colocado, cumple con el deber de protestar, como protesta, ante Dios y ante el mundo, en nombre de la justicia ultrajada, y sobre todo en nombre del católico pueblo ecuatoriano, contra la inicua invasion de Roma, contra la falta de libertad á que está reducido el venerable y Soberano Pontífice, no obstante las promesas insidiosas, tantas veces repetidas como violadas, y las irrisorias garantías de una independencia imposible, con que se pretende encubrir la ignominia de la sujecion, y; en fin, contra todas las consecuencias que hayan emanado, ó en lo sucesivo emanen de aquel indigno abuso de la fuerza en perjuicio de Su Santidad y de la Iglesia católica.»

Después invita á los demas gobiernos sud-americanos á protestar contra la iniquidad triunfante en Roma. ¡Reciban un saludo cordial nuestros hermanos los católicos de las repúblicas hispano-americanas!

Sumision del Obispo de Orleans.—La *Gaceta de Nimes* da una consoladora noticia, que reproducimos con gran satisfaccion:

«El Obispo de Orleans, antes de ir á ocupar su puesto para trabajar en la política conciliadora, que esta es, segun se dice, la que ha escogido, se ha puesto bien con la Iglesia.

»Acaba de escribir al Papa una magnífica carta de sumision, llena de sentimiento y de energía.»

Reaccion católica en el gobierno austriaco.—Los proyectos de ley antireligiosos dados por el último ministro de Cultos en Viena, han tenido la suerte que merecian, segun dice *La Correspondencia de Ginebra*. El nuevo ministerio los ha retirado desdeñosamente, con gran irritacion de los liberales. Uno de sus jefes, el abogado Giskra, ha dicho que era preciso conquistar y conservar el poder, que ven que se les escapa, aunque para ello hubiera de derramarse sangre. «Esperamos, añade el periódico citado, que los nuevos ministros del Emperador de Austria no se dejarán intimidar, y que para combatir el liberalismo no les faltará el apoyo del pueblo.»

Movimiento católico en Inglaterra.—Leemos en el *Boletín eclesiástico* de Gibraltar:

«Cada dia se acerca mas Inglaterra al catolicismo.

»Este es un hecho notable, de que el *Boletín* ha suministrado muchas pruebas. ¡Cosa estraña! Lóndres, que es la primera ciudad del mundo bajo tantos y tantos conceptos, es donde este trabajo, ordenado y constante, es

mas visible. Los antiguos odios y las añejas preocupaciones van desapareciendo rápidamente, para dar lugar á la estima y al amor.

»Hoy, en la sola capital, hay mas de veinticinco iglesias de puseistas, que ni siquiera en lo mas mínimo se diferencian de las católicas. Poco tiempo há, el convento de las monjas puseistas de Hackney abrazó en cuerpo el catolicismo. Llamado el Arzobispo á bendecir la capilla, se encontró que no habia que añadir, ni quitar, ni alterar un solo objeto de culto. Hasta en la forma reinaba la identidad. Cálices, patenas, relicarios, custodias, confesonarios, aparatos de altar, vestuarios sacerdotales; en una palabra: todo. Lo solo que fue preciso añadir fueron las reliquias de mártires en la piedra sagrada del altar. Esta buena inteligencia no es peculiar á los solos puseistas. Es comun á todas las clases, especialmente á las altas. La última quincena, Lóndres y Dublin ofrecieron de esto un admirable espectáculo.»

AMÉRICA.

Isla de Cuba.—Por conducto de los Estados- Unidos recibimos las siguientes noticias de la Habana hasta el 6 de febrero, segun las cuales el barco filibustero *Hornet* no hará mas de las suyas.

«*Habana* 4 de febrero.—Se han recibido noticias de Haiti hasta el 1.º Un vapor de guerra español está vigilando al *Hornet* en Port-au-Prince. El buque pirata tiene dia y noche izada la bandera americana. La tripulacion tomó pasaje para Nueva-York.

»El pais está tranquilo, y el pueblo satisfecho.

»Los gusanos destruyeron la cosecha de algodón en el distrito de Aztibonite.

»El comercio está paralizado á consecuencia de la subida del oro.»

«*Habana* 5.—(Especial del *Herald*.)—El continuo buen éxito de las fuerzas españolas que operan contra los rebeldes que aun no han depuesto las armas, apresura cada vez mas el fin de la contienda, y la rendicion general no puede tardar mucho. Acabamos de saber que los rebeldes han sido batidos y derrotados en Najaza, que era su punto mas fuerte. Perdieron 50 hombres y muchos heridos, ademas de un gran número de prisioneros, y algunas familias. El golpe fue decisivo, y el resultado, aunque no imprevisto, será fatal para los que aun esperaban en lo imposible, y parecian determinados á morir á balazos, á punta de bayoneta ó en el garrote, antes que entregarse y recibir el perdon concedido á los que, viendo perdida su causa, se presentaron voluntariamente.

»Se ha recibido tambien la noticia de haberse rendido otro insurgente de importancia, lo cual inducirá á muchos á hacer lo mismo. Jesus del Sol, jefe de las Cinco-Villas, se ha entregado á las autoridades españolas, y será tratado lo mismo que Porro y sus compañeros. Se espera de un dia á otro la rendicion de algunos mas de igual importancia.»

«*Habana* 6.—Se ha recibido el parte oficial del encuentro de Najaza.

»Los rebeldes tuvieron 79 muertos y 15 prisioneros, y los españoles 2 de aquellos y 11 heridos.

»Se han presentado recientemente 500 personas comprometidas en la insurreccion.»

Colombia.—Hemos recibido el primer número de un periódico intitulado *La Independencia*, que ha empezado á publicarse en la ciudad de Santa Marta (Estado soberano del Magdalena.)

Por ese periódico vemos que se propone como candidato para la presidencia de los Estados- Unidos de Colombia, en el período constitucional de 1872 á 1874, á D. Manuel A. Bengoechea.

Saludamos á aquel periódico, y le deseamos prosperidades.

BIBLIOGRAFÍA.

El Héroe y la Víctima de la libertad y el juicio de la revolucion: VERDADES, MISTERIOS Y DESENGAÑOS, por D. Patricio de la Union.—Es digno de llamar la atencion de nuestros lectores, y estamos seguros de que merecerá sus simpatías, el opúsculo á que se refiere el epígrafe de este artículo, y que forma parte de una galería de cuadros trágicos y cómicos, fúnebres y grotescos de la España revolucionaria.

El pensamiento del autor, altamente laudable por la moralidad y el patriotismo que encierra, es poner de manifiesto los errores, los abusos y la hipocresía de la mentida libertad, que ejerce en nuestro desgraciado pais su devastador imperio por medio de la revolucion, que es su fórmula práctica, en el terreno de la moral, de la Religion y de la política; y este noble propósito se llena cumplidamente en el opúsculo de D. Patricio de la Union.

En la persona del tan funesto cuanto desdichado general Prim presenta el autor al héroe y la víctima de la libertad, y la pintura que hace de sus hazañas revolucionarias, que han sido otras tantas calamidades para la patria, y el cuadro que traza del desastroso fin y de la terrible expiacion muriendo á los filos de las mismas armas que él habia forjado, interesan vivamente al lector, por sus severas apreciaciones históricas, por su espíritu de justicia, por sus sanas doctrinas políticas y por las profundas lecciones de moral, de religion y de filosofía que campean en todo el trabajo.

Hay en este folleto una fantasía caprichosa de gran efecto, y bajo cuya forma se verifica el juicio de la revolucion, que, acusada por sus crímenes é impiedades ante un severo tribunal, que se supone establecido, con imponente aparato, en el palacio de la Verdad, recibe la terrible condenacion que merece por sus maldades. Las injusticias abominables, los inicuos despojos, los escándalos, los atentados y los crímenes de toda especie cometidos por la revolucion en Francia, en Italia y en España, son otros tantos cargos que formula contra ella el inflexible ministro del tribunal, y con este motivo se presentan cuadros palpitantes, pinturas patéticas y relaciones de sucesos contemporáneos, que escitan en el ánimo el mas vivo interes. El folleto es un trabajo especial, que reúne á la enseñanza moral y política de la historia de nuestros dias el atractivo de la novela, y al raciocinio filosófico el ingenio y la fantasía.

Véase, como muestra de las ideas y del estilo, la pintura que hace el autor de la misteriosa estancia donde se verifica el juicio tremendo de la Revolucion:

«Era, dice, una estancia clarísima, formada de pabellones de blancas y rosadas nubes y de brillantes luceros. Su espacio era como un inmenso salón, que parecía tener por pavimento las estrellas, y por cúpula el em-píreo.

»En el testero principal había un trono imponente y majestuoso, que parecía á la vez un tribunal, y en él estaba sentado un personaje augusto, teniendo á su lado los atributos de la balanza y de la espada, con que nos representan algunos inspirados pintores al Arcángel San Miguel. Parecía ser aquel personaje el ministro, ó el Gran Sacerdote de la justicia.

»A uno y otro lado del trono se veían, inmediatas al Gran Sacerdote, dos hermosas y respetables matronas: una de ellas en actitud de cobijar con su espléndido manto á varios individuos, que imploraban su amparo; y parecióme ver en esta matrona la representación consoladora y dulce de la Misericordia.

»La segunda de dichas dos matronas, de aspecto igualmente simpático, estendía sus piadosas manos para levantar del suelo á varias gentes caídas, que se hallaban postradas á sus pies, en ademán humilde y agradecido, como quien recibe el Perdon, que ha solicitado.

»También estaban cerca del trono dos gallardas figuras, semejando dos hermosas vírgenes, rodeadas de luz y cubiertas con un manto de incomparable blancura, como si representaran la Virtud y la Sabiduría.

»A cierta distancia se veían, á la derecha del Trono del Gran Sacerdote, simbolizadas por gallardos mancebos, las imágenes de la Verdad, de la Religión, del Patriotismo, del Honor, de la Caridad, de la Modestia, de la Unión, de la Fraternidad y de la Paz, y algunas otras que no recuerdo.

»Todas estas virtudes ceñían brillantes coronas, y ostentaban, por medio de signos y emblemas bellísimos y misteriosos, sus atributos propios; derramando sobre los hombres, en forma de un rocío celestial, la ciencia, la moralidad, la alegría, la libertad, la abundancia, y toda clase de bienes y felicidades.

»En el opuesto lado, y formando contraste con estas virtudes, mostraban su repugnante y aterrador aspecto las figuras simbólicas del Error, de la Impiedad, del Egoísmo, de la Ambición, de la Vanidad, de la Discordia, de la Guerra y de la Miseria; lanzando sobre los mortales una lluvia de dolores y desdichas, al impulso del genio del mal, que parecía retratarse en sus rostros siniestros y demacrados.

»En el otro extremo de aquella estancia inconmensurable me pareció descubrir, en una estatua colosal, la imagen del tiempo con las alas caídas, como si ya hubiese terminado su veloz carrera.

»Tenía la estatua en la mano izquierda un ramo de flores mustias y deshojadas, como si representase en ellas los amargos desengaños de la vida, y con la mano derecha señalaba á una puerta inmediata de colosales dimensiones, en cuyo dintel se leía esta fatídica palabra: la eternidad.

»Esta puerta daba entrada á dos regiones inmensas, separadas por un grueso muro de bronce, que se levantaba desde los abismos hasta los cielos.

»La region de la izquierda era sombría y triste, y su

entrada parecía la boca de una sima lóbrega, profunda é insondable.

»La region de la derecha, á la que daba entrada la misma puerta de la eternidad, representaba, por su luz radiante y su hermosura y encantos, la imagen de un paraíso de felicidades.

»Un conjunto innumerable de personas de ambos sexos y condiciones, ricos y pobres, ignorantes y sabios, Reyes, príncipes, Emperadores, mendigos, sacerdotes, guerreros, etc., se precipitaban sin cesar por la puerta de la eternidad, á una señal del Gran Sacerdote de la Justicia que ocupaba el Trono.

»Entre aquella caravana interminable de viajeros, unos entraban por la misteriosa puerta alegres y contentos, tomando el rumbo de la derecha y elevándose á la altura; otros llevaban pintadas en su semblante la tristeza y la desesperación, precipitándose por la izquierda; y al salvar la muchedumbre los dinteles del pórtico, se percibían, entremezclados y confundidos, gritos de dolor y acentos de júbilo, según la region de perpetua felicidad ó de eterna desdicha, que á cada uno se había destinado.»

Después de esta descripción, se presenta al tribunal la figura horrible de la revolución, á dar cuenta de sus abominables hazañas en Francia, en Italia y en España, y los hechos, las doctrinas y los juicios que se consignan en el cuadro, ofrecen un interés no menos vivo y palpante.

Contiene este opúsculo los cuadros siguientes, todos animados y patéticos:

El Crimen.—Recuerdos fúnebres.—Contrastes: El héroe y la víctima.—Situación política: La tumba y la corona, Funerales y fiesta regia.—El Sueño misterioso.—El Juicio de la Revolución.—Francia.—Italia.—España.—La Realidad.

Por último, y después de pintar el autor las horribles calamidades de la patria, producidas por la revolución impía que nos envilece y deshonor, presenta la bandera gloriosa del catolicismo y de la monarquía, como la única salvación de España, anunciando muy próxima la realización de esta esperanza consoladora.

Recomendamos, pues, con toda eficacia á nuestros lectores y amigos esta interesante producción, cuya lectura les será sin duda muy grata, por hallarse conformes con los sentimientos y las ideas que sostienen todos los españoles que aman sinceramente la Religión católica y la gloriosa monarquía tradicional, que dió tanta grandeza en siglos anteriores á nuestra amada patria.

En el número anterior de la Revista puede verse el anuncio de este opúsculo, de grande interés en la actualidad.

Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión, por el P. Segundo Franco: traducción del Sr. Carulla.—Una obra excelente ha traducido del italiano nuestro muy estimado amigo don José María Carulla, que no podemos menos de recomendar con la mayor eficacia. Titúlase *Respuestas populares á las objeciones más comunes contra la Religión*, y ha salido de la pluma brillante del eminente P. Segundo Franco, de la Compañía de Jesús.

Verdaderamente no sabemos qué palabras escribir

para convencer á nuestros lectores de que se trata de un libro que no puede faltar en ninguna librería de un buen católico, mayormente si por su estado, por su ministerio ó por su posición ha de combatir á los enemigos de la Iglesia. Que nadie atribuya lo dicho y lo que añadiremos á la necesidad de salir de un compromiso, ó de cumplir con los deberes que impone la amistad. Quisiéramos desconocer completamente al traductor, para que los elogios á la obra pareciesen mas desinteresados é imparciales.

Difícil es dar una idea de las cuestiones que dilucida de un modo superior. Podemos afirmar sin exageración que trata todas las suscitadas por los adversarios antiguos y por los modernos de la única Religión verdadera; pero aun así no lograremos nuestro propósito. Muchos, por no decir todos, creerán que la obra del P. Franco se parece á otras mas ó menos elementales ó ligeras, destinadas á personas de saber escaso. Quien tal se figure, padecerá una equivocación lastimosa. Leida la obra con el detenimiento que requiere, se repiten casi al pie de la letra las siguientes frases del prospecto, pronunciadas por una persona muy conocida en la república de las letras: «Desde muy joven he tenido á los estudios religiosos una gran afición, que me hizo seguir la carrera de teología, despues de terminada la de leyes. He leído á muchos apologistas del cristianismo, y conozco los sofismas que se presentan contra él. Creía saber casi todo lo que para refutarlos se puede manifestar; pero la lectura de las *Respuestas populares á las objeciones mas difundidas contra la Religión* me ha persuadido de mi error, y me ha proporcionado, por consiguiente, una satisfacción extraordinaria. Casi todo lo que contiene la obra era nuevo para mí, y lo será de seguro para cuantos lo examinen, por grande que sea el caudal de sus conocimientos.»

Algo se puede comprender con lo dicho la importancia de la obra, que consideramos precisa en nuestros días. Desgraciadamente hoy disfruta el mal libertad omnimoda, y no cesan los ataques á la Iglesia de Dios. En los libros, en los folletos, en los periódicos, en los teatros, en las novelas, en las academias, en las Cámaras, en los casinos, en los cafés, en las tertulias, en las conversaciones íntimas, en todas partes se defienden groseros errores y sofismas indignos, en daño de la obra de Aquel que dió su sangre y su vida para la redención de la humanidad. No pocos católicos, que parecen ilustrados, y que quizás lo son, al oír ciertas objeciones, las creen fundadas allá en el fondo de su espíritu, por lo cual se callan, ó procuran desviar la conversacion, creídos de que así conviene.

¿Quién, pues, no reconoce la necesidad de una obra que es un arsenal de armas admirables contra los impíos, los incrédulos y los indiferentes; que asienta sobre bases firmísimas la fe religiosa; que desvanece todas las objeciones que se presentan contra el catolicismo; que persigue hasta en sus últimos atrincheramientos á todos sus detractores; que descubre á la mente y á la imaginación hermosos y dilatados horizontes; que puede considerarse como un tratado de teología popular; que aprovecha al sacerdote lo mismo que al seglar, al político lo mismo que al ocupado solo en sus asuntos particulares; á los hombres lo mismo que á las mujeres; á los maes-

tros lo mismo que á los discípulos; á todos, en una palabra, los que se interesan por el brillo y esplendor de la Iglesia?

Nada mas queremos decir, limitándonos á rogar á nuestros lectores que adquieran dicha obra, si ansían poder prestar relevantes servicios á la buena causa, proporcionándose ademas con su lectura una serie de satisfacciones vivísimas.

Réstanos solo felicitar sinceramente á nuestro amigo el Sr. Carulla, que no cesa de aumentar y enriquecer con obras originales ó traducidas el tesoro de las publicaciones que ponen de realce la grandeza y la sublimidad de nuestra Religión divina.

Consta de dos tomos en 8.^o prolongado de mas de 500 páginas cada uno, y se vende á 28 rs. en rústica y á 34 en pasta.

Los pedidos de provincias se dirigirán á D. Miguel Olamendi, calle de la Paz, núm. 6, Madrid.

Remitido por el correo, 32 y 40 rs. respectivamente.

Delicias del nuevo paraíso, por D. José Selgas, —Así se llama un nuevo libro que acaba de publicarse, debido á la fecunda pluma del popular escritor, nuestro querido amigo Sr. Selgas, y que tiene por objeto, segun nos dice su autor en la dedicatoria, vindicar á nuestro siglo de la nota de *bárbaro* que algunos empiezan á aplicarle, sin mas fundamento que el considerar las guerras atroces que nos presenta.

Una serie de artículos político-sociales componen este precioso libro, y en todos ellos campea el ingenio de su autor, que sabe unir siempre, á la amenidad y galanura de la frase, una punzante y fina ironía, y encerrar la profundidad de pensamientos en formas tan sencillas como bellas.

Entre los artículos que forman el nuevo libro del señor Selgas, hay algunos que revelan al poeta por la riqueza de imaginación y la ternura de sentimiento que los distingue, y hay otros en que aparece el filósofo resolviendo con elevado criterio importantes cuestiones, cuya solución buscan en vano los sabios de la tierra que se olvidan de la verdad divina.

El Sr. Selgas, escritor eminentemente católico, halla siempre en las sublimes doctrinas que profesa inspiración y enseñanza para sus obras, y su claro talento y su privilegiado ingenio le suministran abundantes y preciosas joyas con que engalanarlas.

Las *Delicias del nuevo paraíso* es un libro tan bello, tan interesante, tan sencillo y tan profundo á la vez, que no dudamos recomendarle á nuestros suscritores, porque solo leyéndole se puede apreciar bien todo su mérito.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

MES DE FEBRERO DE 1871.

Día 26. Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto disponiendo que, siempre que los ayudantes de campo y de órdenes del duque de Aosta asciendan al empleo inmediato, cesen en dichos cargos, pasando á prestar sus servicios al arma ó instituto de que procedan, verificándolo de todos modos los ayudantes de órdenes cuando lleven dos años al inmediato servicio de

D. Amadeo, empezando á regir dicho decreto desde la fecha en que se constituyó el cuarto militar del mismo.

—Por el mismo ministerio de la Guerra se publican otros decretos nombrando segundo cabo de la capitania general de Aragon, y gobernador militar de la provincia y plaza de Zaragoza, al brigadier D. Juan de Acevedo y Perez, y gobernador militar de la provincia de Guipúzcoa y plaza de San Sebastian al brigadier D. Baltasar Hidalgo de Quintana, que en la actualidad desempeña el cargo de jefe de la brigada volante del ejército de Castilla la Nueva, situada en Córdoba.

—Por el ministerio de Fomento se publica una orden por la cual se autoriza al ministro para librar en suspenso y justificar en tiempo oportuno, con cargo á las consignaciones destinadas en el cap. xx, artículo único, de la seccion 7.^a del presupuesto general á compra de instrumentos y obras en los edificios de instruccion pública, las cantidades necesarias para cubrir las mas apremiantes atenciones de la enseñanza oficial en las Universidades del reino.

Dia 27. No publica disposicion alguna de interes general.

Dia 28. Por la presidencia del Consejo de ministros se publica un decreto nombrando oficial primero interventor de pagos de la misma á D. Francisco Javier Sanchez Molero, por pase á otro destino de D. José María Soler, que antes desempeñaba dicho cargo.

MES DE MARZO.

Dia 1.^o Por el ministerio de Hacienda se publica un decreto disponiendo que los habitantes del casco y radio de las poblaciones de primera y segunda clase que estén comprendidos dentro de los 1,500 metros de dicho radio, contados desde la última casa del casco por el camino ó senda practicable mas corto, contribuyan al pago de las cédulas de empadronamiento en una misma categoría, con arreglo al número de habitantes que del censo oficial resulten á aquellas, y los del estraradio por la última clase, ó sea la de una peseta.

—Por el mismo ministerio se publica una nota ó relacion de lo sucedido en el asunto referente á la venta de los terrenos de Balsain, de que tanto se ha ocupado la prensa en los últimos dias.

—Por dicho ministerio de Hacienda se publica un decreto, disponiendo que el plazo señalado en el art. 2.^o del real decreto de 26 de enero último sobre introduccion y venta de tabacos procedentes de las Antillas, se prorogue hasta el 10 de mayo próximo; permitiéndose en su consecuencia la introduccion de los tabacos que se despachen por las aduanas de Cuba y Puerto-Rico antes de aquella fecha. Se proroga igualmente el plazo que fija el art. 3.^o del mismo decreto hasta el 30 de junio próximo.

—Por el mismo ministerio se publican los siguientes decretos:

Declarando cesante por reforma á D. Silvestre Collar y Bueren, jefe de administracion de segunda clase de Hacienda, segundo jefe de la direccion general de propiedades y derechos del Estado.

Declarando cesante por reforma á D. Pablo Santiago y Perminon, jefe de administracion de segunda clase de Hacienda, segundo jefe de la direccion general de rentas.

Nombrando oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda á D. José María Perez Cossío, jefe de administracion de tercera clase de la direccion general de propiedades y derechos del Estado.

Nombrando jefe de administracion de tercera clase en la direccion general de propiedades y derechos del Estado á D. José María Soler, oficial primero interventor de la presidencia del Consejo de ministros.

Dia 2. Por el ministerio de Marina se publica un decreto aprobando el reglamento de ascensos, cuadro y plantilla de destinos del personal del cuerpo administrativo de la Armada que ha redactado el almirantazgo con

arreglo á la ley de 4 de febrero de 1869. El cuadro de los jefes y oficiales de que constará el cuerpo administrativo de la Armada segun dicho reglamento, es el siguiente: 3 intendentes; 10 comisarios de primera clase; 20 id. de segunda; 22 id. de tercera; 115 oficiales primeros; 84 id. segundos; 25 alumnos de administracion de primera clase; 39 id. id. de segunda clase.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publica un decreto, disponiendo que las elecciones parciales á que den lugar los acuerdos de las diputaciones provinciales declarando la nulidad de algun acta, se verificarán el 28, 29, 30 y 31 del presente mes. Los gobernadores civiles harán las convocatorias oportunas con la anticipacion que previene el art. 100 de la ley electoral.

—Por el ministerio de Fomento se publica un decreto, autorizando á D. Francisco de Buergo, vecino de Madrid, para construir en el puerto de Cartagena, á su costa y riesgo, y sin subvencion del Estado, un trozo de muelle de 360 metros de longitud, que, empezando á continuacion del que se halla contratado por la administracion, termine en la cabeza ó monte de la Cruz, sujetándose en su trazado al plano que ha presentado; y en cuanto á la seccion transversal del muro ó dique de defensa, materiales que en él han de emplearse, su disposicion y dimensiones, á las condiciones establecidas para el muelle contratado.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se publica una orden circular, aclarando varias dudas que han surgido acerca de la inteligencia de algunas prescripciones sobre matrimonio y registro civil, y del reglamento dictado para la ejecucion de la referida ley. La parte dispositiva de dicha circular es la siguiente:

»1.^a Los expedientes de dispensa para contraer matrimonio, y los de preparacion, oposicion y celebracion del mismo, deberán instruirse con la brevedad que recomienda el art. 47 del reglamento, en papel de oficio, que deberán proporcionar los interesados, á los que bajo ningun concepto se exigirán derechos por los funcionarios que en ellos intervengan.

»2.^a Los promotores fiscales emitirán dictámen en los expedientes de dispensa, no solo para manifestar si se han instruido con arreglo á las disposiciones vigentes, sino tambien para determinar el impedimento, si es ó no dispensable, y si, en atencion á las causas alegadas, procede ó no la dispensa; teniendo muy presente que en las de parentesco la computacion de grados ha de hacerse civil y no canónicamente.

»3.^a Cuando el nacimiento tuviere lugar en un sitio distante mas de dos kilómetros de la poblacion donde esté situado el registro, se considerará la distancia como caso de fuerza mayor, y se entenderá prorogado el plazo señalado en el art. 45 de la ley de registro civil, á tenor de lo dispuesto en el segundo párrafo del 31 del reglamento por el término necesario, sin que este pueda exceder, por razon de la espresada distancia, de ocho dias.

»4.^a No se exigirá la permanencia del niño en el local del registro mas tiempo que el necesario para su reconocimiento.

»5.^a Para que el juez municipal se considere obligado á trasladarse al punto donde el niño se halle, segun lo dispuesto en el art. 33 del reglamento, podrá exigir que la certificacion á que el mismo se refiere sea espedita por el facultativo titular, por el forense ó por otro que el mismo designe, á falta de uno y otro.

»6.^a Cuando por haberse denegado la inscripcion de un nacimiento llegue el caso previsto en el art. 32 del reglamento, el expediente á que el mismo se refiere se instruirá por los trámites siguientes:

»Primero. A instancia de parte interesada, ó del representante del ministerio fiscal, se presentará solicitud pidiendo la inscripcion, esponiendo las causas de no haberlo hecho en tiempo oportuno, y ofreciendo informacion acerca del lugar, dia y hora del nacimiento y de la filiacion del recién nacido.

»Segundo. Se observará para la instruccion del espe-

diente lo dispuesto en los artículos 1,359, 1,360, 1,361 y 1,362 de la ley de Enjuiciamiento civil.

»Tercero. De este espediente se dará vista al promotor fiscal para que emita el dictámen que estime oportuno.

»Cuarto. En vista de todo, el juez dictará sentencia ordenando ó denegando la inscripcion.

»Quinto. Trascurrido el término ordinario para conceptuar firme la sentencia, y mandándose en esta verificar la inscripcion, se espedirá testimonio de aquella, remitiéndose al juez municipal correspondiente en conformidad y para los efectos del art. 32 del reglamento para la ejecucion de las leyes de matrimonio y registro civil.

»7.^a Cuando el encargado del registro tuviere conocimiento de haberse dado sepultura á un cadáver sin la correspondiente licencia, procederá á cumplir lo que dispone el párrafo tercero, artículo 75 de la ley de registro, sin perjuicio de verificar la inscripcion, á cuyo objeto llamará á declarar á las personas que, segun la ley, deben dar el parte del fallecimiento, cuidando de expresar en el acta, ademas de las circunstancias generales, la especial de haberse dado con anterioridad sepultura al cadáver, y la fecha y cementerio en que esto hubiere tenido lugar.

»8.^a Solo se expresará en las certificaciones facultativas de defuncion á que se refiere el art. 63 del reglamento, la clase de enfermedad ó el accidente que haya producido la muerte, cuando conste á los que las espidan esta circunstancia por observacion propia, por informes verídicos ó por el reconocimiento exterior del cadáver.

»Para espedir dichas certificaciones no se esperará á que exista la descomposicion cadavérica, ó sea la putrefaccion, bastando, conforme á lo dispuesto en el art. 77 de la ley, que haya señales que, segun la ciencia, denoten de un modo inequívoco que necesariamente ha de sobrevenir dicha descomposicion.

»9.^a Cuando ni en el pueblo donde ocurra la defuncion, ni en los demas comprendidos en el término municipal, hubiere facultativo, la certificacion á que se refiere el art. 77 de la ley se suplirá con la declaracion de dos vecinos mayores de edad, uno de los cuales podrá ser el mismo á quien corresponda dar el parte de fallecimiento.

»10. Los facultativos que, á falta del que hubiese asistido al finado y del titular, fueren llamados á reconocer algun cadáver, deberán atenerse, para la percepcion de honorarios, cuando los herederos no estuvieren declarados pobres, al arancel vigente para los médicos forenses.

»11. Los promotores fiscales procederán á solicitar la inscripcion de los nacimientos que hubieren ocurrido desde 1.^o de enero del corriente año y que no hubieren inscrito ya, pidiendo los datos que crean convenientes á los fiscales municipales, á los curas párrocos y á los demas funcionarios y personas que puedan proporcionárselos, solicitando en su caso que se exija á quien corresponda la multa impuesta en el art. 65 de la ley de registro.

»12. No obstante lo prevenido en la disposicion anterior, se eximirá del pago de la multa á los interesados que en el término de un mes, á contar desde la fecha de la publicacion de esta orden en los *Boletines oficiales* de las respectivas provincias, soliciten la inscripcion de los que hubieren nacido desde 1.^o de enero último.

»Lo que he acordado circular por medio de la *Gaceta* y *Boletines oficiales* de las provincias para su puntual y exacto cumplimiento por V. S., por los jueces municipales de ese partido, y demas funcionarios y personas á quienes corresponda intervenir en los actos relativos al registro del estado civil.

»Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.^o de marzo de 1871.—El director general, *Tomás María Mosquera*.—Señor juez de primera instancia de...

Dia 3. Por el ministerio de la Guerra se publican los siguientes decretos:

Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Joaquin Jovellar y Soler.

Promoviendo al empleo de teniente general al mariscal de campo D. Cándido Pieltain y Jove-Huergo.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Riquelme y Gomez.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Rosell de Piquer.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. José Lopez Dominguez.

Promoviendo al empleo de mariscal de campo al brigadier D. Manuel Pavía y Rodriguez.

Promoviendo al empleo de brigadier al coronel don Ramon Franch y Fuentes.

Dia 4. Por el ministerio de la Guerra se publica un decreto, por el cual, en vista de los servicios prestados en el ejército de operaciones de la isla de Cuba por el coronel del regimiento infantería del Rey, D. Benito Passaron y Lastra, y muy especialmente al mérito contraído con la columna de su mando en los diferentes hechos de armas que tuvieron lugar desde el dia 12 al 24 de julio del año próximo pasado en los partidos de Maraguay y Sierra de Najara, se le promueva al empleo de brigadier.

—Por el mismo ministerio se publican los decretos nombrando jefe de la brigada volante del ejército de Castilla la Nueva al brigadier D. Fernando Primo de Rivera; y jefe de la brigada de infantería del distrito militar de Aragon al brigadier D. Rafael Serrano y Acebron.

—Por el ministerio de la Gobernacion se publican los decretos admitiendo la dimision de sus destinos á don Salvador Saulate, jefe de administracion de tercera clase y oficial en comision de la clase de segundos del espedado ministerio; y á D. Fernando Romero Gil Sanz, jefe de administracion de cuarta clase, y oficial de la clase de terceros del mismo.

Terminada la guerra, dejamos desde hoy de dedicar una seccion especial á aquel terrible acontecimiento.

En la *Crónica general* insertaremos todas las noticias de interes que nos lleguen de Francia, cuya crisis tanto importa á nuestra nacion.

Tampoco hoy podemos insertar la última carta de nuestro ilustrado corresponsal de Digne, por recibirla en este momento, en que ya no hay tiempo para traducirla. Lleva, sin embargo, la fecha del 27 de febrero; de modo que ha tardado cinco dias en llegar á nuestras manos.

En cambio, publicamos la atrasada que prometimos en el número anterior.

Rogamos muy encarecidamente á los señores suscritores que se hallan atrasados en el pago de sus abonos, se sirvan satisfacerlos á la mayor brevedad, con lo cual nos evitarán no pocas dificultades y perjuicios en la administracion, que para cubrir sus compromisos con la religiosidad que acostumbra, necesita que tambien los señores suscritores sean exactos en sus pagos.

MADRID, 1871.—Imprenta á cargo de D. A. Perez Dubrull, calle del Pez, 6, principal.